



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Energía

Dirección General de Electricidad

CARELEC



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado

ADENDA N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG

CONVENIO ESPECÍFICO N°001- 2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG

CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES – ESCUELA DE POSGRADO CON LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ENERGÉTICOS

Conste por el presente documento que se extiende y firma por triplicado, la **ADENDA** al Convenio Específico que celebra el **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, con RUC N° 20131368829, con domicilio legal en Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por su Secretaria General, señora **TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO**, identificada con DNI N° 10263515, designada mediante Resolución Ministerial N° 323-2016-MEM/DM y facultada mediante Resolución Ministerial N° 121-2009-MEM/DM para suscribir convenios, a quien en adelante se le denominará, **EL MINISTERIO**; el **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - ESCUELA DE POSTGRADO**, con RUC N° 20600177061, con domicilio en Av. Escuela Militar S/N, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director General, General de Brigada EP **WALTER ASTUDILLO CHÁVEZ**, identificado con DNI N°43590210, designado por Resolución Suprema N° 013-2016-PCM del 22 de enero 2016, a quien en adelante se le denominará **EL CAEN-EPG**; y, con la participación del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD**, a quien en adelante se denominará, **CARELEC** y que forma parte de **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en Av. De Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por su Presidente, el Viceministro de Energía, señor **RAÚL RICARDO PÉREZ-REYES ESPEJO**, identificado con DNI N° 07559486, según funciones establecidas en el artículo 14° de su Reglamento Interno de Funcionamiento, aprobado mediante Resolución Vice Ministerial N° 025-2015-MEM/VME, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El 28 de junio de 2016, **EL CAEN-EPG** y **EL MINISTERIO** (con la participación del **CARELEC**), en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el Convenio Específico N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG, el cual tiene por objeto el desarrollo de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ENERGÉTICOS**. En este Convenio se consideró la participación de 40 Becarios.

LAS PARTES han convenido en que la mencionada Maestría sea brindada a 34 Becarios; razón por la cual se firma la presenta Adenda, a fin de modificar la cantidad de Becarios y el costo del Convenio.





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Energía

Dirección General de Electricidad

CARELEC



CAEN

Centro de Altos Estudios Nacionales
Servicio de Pasaportes

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIONES

Por la presente Adenda, **LAS PARTES** acuerdan modificar el numeral 4.1 de la Cláusula Cuarta y los Anexos 2 y 3 del Convenio Específico N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG, de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA:

*"4.1. El personal receptor que cubrirá las 34 (Treinta y cuatro) vacantes, será seleccionado por **EL CAEN-EPG** (previa validación de **EL MINISTERIO-CARELEC**), mediante una evaluación que comprenda criterios de méritos y requisitos académicos establecidos por **EL CAEN- EPG**."*

Los Anexos 2 y 3 del Convenio Específico N° 001- 2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG quedarán redactados tal como se indica en los adjuntos de la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA: CONFORMIDAD

Las partes ratifican los términos de sus obligaciones y atribuciones establecidas en el Convenio Específico N° 001- 2016-MEM-CARELEC-CAEN EPG, siempre que no se opongan a la presente Adenda.

LAS PARTES suscriben la presenta Adenda por triplicado en la ciudad de Lima, el 30 de setiembre de 2016.

Tabata Vivanco

EL MINISTERIO

TABATA D. VIVANCO

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

EL CAEN

Walter Enrique ASTUDILLO CHÁVEZ

Grat. Brig EP

Director General

Centro de Altos Estudios Nacionales - EPG

Raúl Pérez Reyes Espejo

CARELEC

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

VICE MINISTRO DE ENERGÍA





PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección
General de Electricidad

CARELEC

**CAEN**
Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado**ADENDA N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG****ANEXO 2****CONVENIO ESPECÍFICO N° 001- 2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES – ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ENERGÉTICOS****ESTRUCTURA REFERENCIAL DE COSTOS**

COSTOS DIRECTOS				
Detalle del egreso	Unidad	Cantidad	C.U. S/.	Sub Total S/.
Pago Docente por Curso				
N° de horas académicas x N° de cursos x costo/hora docente	Horas	912	170	155,040.00
Dirección, Coordinación y Apoyo				
Dirección	mes	24	750	18,000.00
Coordinación	mes	24	750	18,000.00
Asistente Académico	mes	24	750	18,000.00
Diseño y desarrollo del Plan Curricular, Supervisión y Control de calidad	mes	24	7040	168,960.00
Material pedagógico y otros	alumno	34	3350	113,900.00
Material de uso interno	alumno	34	250	8,500.00
TOTAL COSTO DIRECTO (CD)				500,400.00
COSTOS INDIRECTOS (CI) + PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD (PU)				
Servicios Generales (agua, luz, teléfono, limpieza, vigilancia, mantenimiento, depreciación de equipos e instalaciones y otros)				62,640.00
TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO + PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD)				563,040.00
COSTO TOTAL (CD + CI + PU)				563,040.00
COSTO POR ESTUDIANTE (*)		34		16,560.00
COSTO POR CRÉDITO		57		290.53

(*) No incluye el costo del proceso de graduación como maestro, cuyo costo es de S/. 2,500.00





PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDirección
General de Electricidad

CARELEC

**CAEN**
Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado**ADENDA N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG****ANEXO 3****CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2016-MEM-CARELEC-CAEN-EPG
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES – ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS ENERGÉTICOS****CALENDARIO DE PAGOS A CARGO DEL MINISTERIO**

EL MINISTERIO – CARELEC asumirá el pago del Programa de Estudios de Posgrado “Maestría en Gestión Pública con Mención en Sistemas Energéticos”, cuyo costo total asciende a la suma de Quinientos Sesenta y Tres Mil Cuarenta y 00/100 (S/ 563,040.00), conforme al siguiente detalle:

FORMA DE PAGO	%	S/
- 1er. pago: A los quince días hábiles de otorgada la conformidad al Primer Informe.	50%	281,520.00
- 2do. Pago: A los quince días hábiles de otorgada la conformidad al Tercer Informe. (*)	25%	140,760.00
- 3er. Pago: A los quince días hábiles de otorgada la conformidad al Quinto Informe. (**)	25%	140,760.00
TOTAL		563,040.00

(*) Previamente deberá contar con la conformidad al Segundo Informe.

(**) Previamente deberá contar con la conformidad al Cuarto Informe; adicionalmente, concluida la Maestría, incluida la clausura, **EL CAEN - EPG** tendrá treinta (30) días calendario como máximo para enviar a **EL MINISTERIO - CARELEC** el Informe Final; caso contrario, se aplicará una penalidad en el tercer pago equivalente a cinco por diez mil (0.0005) del monto total del Convenio, por cada día de atraso, salvo casos de fuerza mayor debidamente sustentados.

Observaciones Importantes:

- Para el pago antes citado, **EL CAEN - EPG** deberá proporcionar previamente sus facturas correspondientes de acuerdo a Ley.
- Por tratarse de servicios educativos, esta actividad no está gravada, de acuerdo al artículo 2º, inciso g) del Decreto Supremo N° 055-99-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumidor.

